



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

89503

San Martín de Porres,

16 JUL. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 0388 - 2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a):

Director(a) de las II.EE Públicas

Presente. –

Asunto : Solicito no aceptar la entrega de material de enseñanza "Un solo Perú".**Referencia** : OFICIO MULTIPLE N° 0227-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
OFICIO MULTIPLE N° 00007-2019-MINEDU/VMGP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle y a la vez comunicarle lo señalado en el OFICIO MULTIPLE N° 0227-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, mediante el cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, señala que el Viceministerio de Gestión Pedagógica, ha concluido que no resulta pertinente la difusión del material de enseñanza en el marco de la acción cívica multisectorial "Un solo Perú", el cual se pretendía entregar a cargo de la entidad "Camino de Vida" a instituciones educativas.

Por tal motivo, se solicita tomar las acciones pertinentes para la no aceptación de dicho material en su institución educativa.

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rimac



DRELM/UGEL.02
U. LOCAL ASGESE
JE/JEDME-ESSE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA
ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
FOLIO N° 01

Documento firmado digitalmente
Módulo de Firma Electrónica
Módulo de Firma Electrónica

Suma
peruano
Siempre

Lima, 10 Jul. 2019

MEMORANDO MULTIPLE N° 0227 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : Directores de la Unidad de Gestión Educativa Local
N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07

Asunto : No pertinencia de difusión de Acción Cívica Multisectorial "Un solo Perú"

Referencia : Oficio Múltiple N° 0007-2019-MINEDU/VMGP

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para comunicar que el Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, ha concluido que no resulta pertinente la difusión del material de enseñanza en el marco de la acción cívica multisectorial "Un solo Perú".

Al respecto el Ministerio de Educación comunica que hizo la revisión y evaluación del material que en el marco de la acción cívica mencionada pretendía entregar la entidad "Camino de Vida" en las instituciones educativas del país, cuya distribución iba a estar a cargo del Ministerio de Defensa.

En ese sentido, solicitamos a su despacho, se sirva difundir la presente comunicación, a las instituciones educativas de su jurisdicción sobre la no aceptación del material mencionado.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

Exp. 0032142-2019-DRELM
KSSMT/D.DRELM
NAM/DIR

Código : 110719320
Clave : 526D

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe





*Mejores
peruano
Siempre*

[Handwritten signature]

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Jueves, 27 de junio de 2019

OFICIO MÚLTIPLE 00007-2019-MINEDU/VMGP

Señores
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACION
Presente -

Asunto: No pertinencia de difusión de Acción Cívica Multisectorial "Un Solo Perú".

Referencia: Oficio N° 0083-2019-MINEDU/VMGP

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente, y a la vez, hacer de su conocimiento que el Ministerio de Defensa solicitó al Ministerio de Educación brindar facilidades de ingreso a los colegios nacionales para donar material de enseñanza en el marco de la acción cívica multisectorial "Un Solo Perú".

Sobre el particular, el Ministerio de Educación realizó la revisión y evaluación de los materiales que en el marco de dicha acción cívica, la entidad "Camino de Vida", pretendía entregar en las instituciones educativas del País.

Como consecuencia de dicha revisión y evaluación, el Ministerio de Educación concluyó que no resulta pertinente la difusión de dicho material en las instituciones educativas, hecho que se hace de su conocimiento para que sea comunicado a las UGEL e IIEE de su región y adopte las medidas pertinentes. Adjunto el oficio de la referencia, para su conocimiento y fines

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



[Handwritten signature]
ANA PATRICIA ANDRADE PACORA
Viceministra de Gestión Pedagógica



(ECHANG)

EXPEDIENTE: MPT2019-EXT-0124448

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 26 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C2F13E

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Bartolomé, Lima 41, Perú
+5111 415 9600



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DRELM - UGEL N° 02
ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO

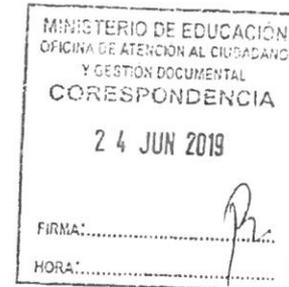
FOLIO N° 03

Hernán Flores Ayala
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Viernes, 21 de junio de 2019

OFICIO 00083-2019-MINEDU/VMGP



Señor:
GRAL DIV (r) Hernán Felipe Flores Ayala
Viceministro de Políticas para la Defensa
Presente.-

Asunto : Acción Cívica Multisectorial "Un solo Perú"

Referencia : a) Oficios Ns° 700 y 729-2019-MINDEF/DM
b) Oficio N° 162-2019-MINEDU/DM
c) Comunicación de fecha 17.06.2019
(Expediente N° MPT2019-EXT-0124448)

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez, por intermedio del presente, atender los documentos de la referencia a), por los que se solicitó al Ministerio de Educación (MINEDU) brindar facilidades de ingreso a colegios nacionales para donar material de enseñanza en el marco de la acción cívica multisectorial "Un solo Perú".

Sobre el particular, a través del documento de la referencia b), el Ministerio de Educación expresó la necesidad que el material de enseñanza y actividades pedagógicas que se propongan desarrollar en las instituciones educativas, sean previamente revisados y evaluados por sus órganos técnicos, a fin de determinar la pertinencia de su difusión.

En ese sentido, mediante comunicación de la referencia c), recibida el 18 de junio de 2019, la entidad "Camino de Vida" alcanzó al Ministerio de Educación el material propuesto para ser expuesto en las instituciones educativas en el marco de la acción cívica multisectorial antes citada, para su evaluación correspondiente.

Al respecto, la Dirección General de Educación Básica Regular, en su condición de órgano técnico del Ministerio de Educación, a través del Oficio N° 03914-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES informa sobre los resultados de la evaluación realizada al material propuesto, indicando que el mismo no es concordante con el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular, razón por la cual no resulta pertinente su difusión en las instituciones educativas.

En tal sentido, agradeceré a su Despacho tener en cuenta lo expuesto y disponer que se informe de ello a la entidad "Camino de Vida" para los fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima personal.

Atentamente,



ANA PATRICIA ANDRADE PACORA
ANA PATRICIA ANDRADE PACORA
Viceministra de Gestión Pedagógica

c.c. DM, VMGI, DIGEGED, DIGC

EXPEDIENTE: MPT2019-EXT-0124448

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad/mned_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: DD79FE

www.minedu.gob.pe
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 619 5809

